

Aclaración a consultas del EXP. 2919: SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA AL CABB

1. La duración del contrato, tal y como se indica en la carátula, es de 2 años con un presupuesto de 208.000€ + IVA, pero en la consignación presupuestaria aparecen los años 2023, 2024 y 2025. Por tanto ¿hasta qué año es el contrato?

1. Años y anualidades. Está bien detallado. Se ha puesto el importe correspondiente a lo que se certificará por año. Al no empezar el servicio de enero a diciembre, sino que empezará a finales, se divide el importe anual en una parte al 2023 otra al 2024 (el año completo) y finaliza en los primeros meses de 2025.

2. En cuanto a la solvencia técnica y profesional, la persona que ejerza las labores de coordinación se indica que debe tener más de 5 años de experiencia en funciones similares y nivel C1 de inglés y euskera. ¿Estos tres requisitos los debe cumplir la misma persona?

2. El asunto de si la misma persona debe poseer la titulación o el nivel C1 tanto en inglés como en Euskera, pues dependerá de la gente con la que cuente el ofertante. El CABB pide un servicio y la empresa ofrece en base a los recursos de que dispongan

3. En cuanto a la documentación a incluir en cada sobre, tengo dudas de cómo se debe incluir.

Os indico por aquí:

SOBRE 1

- DEUC

Puedes incluir o la Declaración responsable Anexo IV o el DEUC con presentar uno de los dos es suficiente.

SOBRE 2

- *Memoria técnica y metodología. ¿En un único documento o debe ir en dos? ¿Hay una extensión máxima para estos documentos?*

- *Declaración relacionando los medios técnicos y humanos que se ponen a disposición del contrato describiendo sus características con debido detalle. ¿En este documento incluimos los medios técnicos, humanos y relación de personas a participar en el proyecto con los CVs?*

- *Declaración pronunciándose acerca del compromiso de formación de portavoces. ¿Qué información debemos incluir en este documento?*

- *Declaración sobre la adopción de medidas de carácter social. ¿Este documento podría ser una declaración de compromiso? Pero en nuestro caso, al ser una empresa de menos de 250 empleados no estamos obligados a tener el plan de Igualdad. ¿Cómo procedemos en este caso?*

SOBRE 3

- Anexo I

- *Presupuesto del contrato. En la carátula aparece que se debe incluir el presupuesto del contrato. ¿Qué es exactamente lo que debemos detallar aquí?*

3. Documentación a entregar en cada sobre. En los PCA y en la Caratula se indica detalladamente el contenido de cada sobre.

4. En cuanto a las RRSS, el servicio que se pide es gestión y apoyo siendo el último criterio en cuanto a la publicación de contenidos competencia del CABB.